



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No. 050
(04 de agosto de 2026)

"Por la cual se modifican los cronogramas de las actividades de inscripción, admisión, reintegro y matrícula correspondientes al periodo académico 2026-III, establecidos en la Resolución 071 del 22 de octubre de 2025 del Consejo Académico y en la Resolución No. 028 del 07 de julio de 2026"

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias previstas en el artículo 68 y el literal a.) del artículo 69 de la Ley 30 de 1992, el literal h.) del artículo 32 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Superior Universitario y en uso y aplicación de su régimen de transición, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias previstas en el artículo 68 y el literal a.) del artículo 69 de la Ley 30 de 1992, el literal h.) del artículo 32 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Superior Universitario y en uso y aplicación de su régimen de transición, expidió el calendario académico general, mediante la Resolución No. 071 del 22 de octubre de 2025, *"Por la cual se expide el Calendario Académico para los Programas Académicos de posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, correspondientes a los periodos académicos 2026-I, 2026-III y proceso de admisión para el periodo académico 2027-I"*.

Que, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9 de la Resolución 071 del 22 de octubre de 2025 del Consejo Académico, la Rectoría expidió la Resolución 082 del 30 de enero de 2026, mediante la cual modificó el artículo 4 de la Resolución 071 de 2025 del Consejo Académico, correspondiente al cronograma de las actividades de matrícula para el período académico 2026-I.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria No. 14 del 7 de julio de 2026, estudió y aprobó la solicitud allegada por la decanatura de la Facultad Tecnológica, en relación con la ampliación excepcional de las fechas correspondientes al proceso de inscripción y admisión de los programas académicos de posgrado para el período académico 2026-III, estableciendo como nueva fecha límite el 26 de julio de 2026, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso de admisiones.

Posteriormente, en sesión ordinaria No. 18 celebrada el 04 de agosto de 2026, el Consejo Académico aprobó la ampliación excepcional de las fechas correspondientes al proceso de inscripción y admisión de los programas académicos de posgrado para el período académico 2026-III, estableciendo como nueva fecha límite el 07 de agosto de 2026, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso de admisiones.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria No. 18 celebrada el 04 de agosto de 2026, aprobó la ampliación excepcional de las fechas correspondientes al proceso de generación y pago de matrículas de

los programas académicos de posgrado para el período académico 2026-III, estableciendo como nueva fecha límite el 14 de agosto de 2026, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso de matrícula. Que, en mérito de lo expuesto, este cuerpo colegiado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 050
(04 de agosto de 2026)

"Por la cual se modifican los cronogramas de las actividades de inscripción, admisión, reintegro y matrícula correspondientes al período académico 2026-III, establecidos en la Resolución 071 del 22 de octubre de 2025 del Consejo Académico y en la Resolución No. 028 del 07 de julio de 2026."

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - MODIFICAR de conformidad con la parte motiva que antecede, el cronograma de actividades contenido en el artículo 1 de la Resolución No. 028 del 7 de julio de 2026 del Consejo Académico, en especial las relacionadas para el periodo académico 2026-III, el cual quedará así:

Actividad	Periodo académico		Responsables
	2026-III	2027-I	
Inscripción	Desde marzo 03/2026	Desde septiembre 01/2026	Consejo Curricular y Coordinaciones de Programas Académicos.
	Hasta agosto 07/2026	Hasta enero 08/2027	
Admisión (entrevista y exámenes)	Desde marzo 07/2026	Desde septiembre 08/2026	Coordinaciones de Programas Académicos.
	Hasta agosto 07/2026	Hasta enero 15/2027	
Publicación de listados (Admitidos)	Desde junio 03/2026	Desde diciembre 02/2026	Consejo Curricular y Coordinaciones de Programas Académicos.
	Hasta agosto 10/2026	Hasta enero 19/2027	
Reintegro	Desde marzo 03/2026	Desde septiembre 01/2026	Consejo Curricular, Coordinaciones de Programas Académicos y Oficina de Registro y Control Académico.
	Hasta julio 03/2026	Hasta enero 08/2027	

ARTÍCULO 2º. - MODIFICAR de conformidad con la parte motiva que antecede, el cronograma de actividades contenido en el artículo 2 de la Resolución No. 028 del 7 de julio de 2026 del Consejo Académico en especial las relacionadas para el periodo académico 2026-III, el cual quedará así:

Actividad	Periodo académico		Responsables
	2026-I	2026-III	
Recepción de solicitudes de generación de recibos y fraccionamiento de matrícula (Estudiantes antiguos - solicitud con soportes)	Desde diciembre 10/2025	Desde junio 12/2026	Estudiantes y Coordinaciones de Programas Académicos.
	Hasta febrero 03/2026	Hasta julio 15/2026	
Recepción de solicitudes de generación de recibos y fraccionamiento de matrícula (Estudiantes nuevos solicitud con soportes)	-----	Desde junio 12/2026	Estudiantes y Coordinaciones de Programas Académicos.
	-----	Hasta agosto 10/2026	Estudiantes y Coordinaciones de Programas Académicos.
Envío de solicitudes de generación de recibos de pago por las Coordinaciones de los Programas Académicos a la Oficina de Registro y Control Académico	Desde diciembre 15/2025	Desde junio 16/2026	Coordinaciones de Programas Académicos y Oficina de Registro y Control Académico.
	Hasta febrero 04/2026	Hasta agosto 11/2026	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 050
(04 de agosto de 2026)

"Por la cual se modifican los cronogramas de las actividades de inscripción, admisión, reintegro y matrícula correspondientes al período académico 2026-III, establecidos en la Resolución 071 del 22 de octubre de 2025 del Consejo Académico y en la Resolución No. 028 del 07 de julio de 2026."

Actividad	Periodo académico		Responsables
	2026-I	2026-III	
Generación Recibos de pago de matrícula (Admitidos)	Desde diciembre 26/2025	Desde junio 22/2026	Oficina Asesora de Tecnologías e Información y Oficina de Registro y Control Académico.
	Hasta febrero 06/2026	Hasta agosto 12/2026	
Generación Recibos de pago de matrícula (Estudiantes Antiguos)	Desde diciembre 26/2025	Desde junio 22/2026	Oficina Asesora de Tecnologías e Información y Oficina de Registro y Control Académico.
	Hasta febrero 06/2026	Hasta agosto 12/2026	
Pago de matrículas ordinarias (Estudiantes Antiguos)	Hasta febrero 13/2026	Hasta agosto 14/2026	Estudiantes
Pago de matrículas ordinarias (Estudiantes Nuevos)	-----	Hasta agosto 14/2026	
Pago de matrículas extraordinarias (Estudiantes Antiguos)	Hasta febrero 20/2026	Hasta agosto 21/2026	
Pago de matrículas extraordinarias (Estudiantes Nuevos)	-----	Hasta agosto 21/2026	

ARTÍCULO 3º. - MODIFICAR de conformidad con la parte motiva que antecede, el cronograma de actividades contenido en el artículo 5 de la Resolución No. 071 de octubre 22 de 2025 del Consejo Académico, en especial las relacionadas para el periodo académico 2026-III, el cual quedará así:

Actividad	Periodo académico		Responsables
	2026-I	2026-III	
Inscripción de espacios académicos	Desde enero 05/2026	Desde junio 23/2026	Coordinaciones Programas Académicos, Estudiantes y Oficina de Registro y Control Académico.
	Hasta febrero 10/2026	Hasta agosto 21/2026	
Inicio de clases	Febrero 02/2026	Agosto 03/2026	Estudiantes, Docentes, Coordinaciones de Programas Académicos y Decanaturas.
Receso Semana Santa	Desde marzo 30/2026	-----	Comunidad Universitaria
	Hasta abril 04/2026	-----	
Semana Universitaria	-----	Desde octubre 05/2026	Estudiantes, Docentes, Programas Académicos y Decanaturas.
	-----	Hasta octubre 10/2026	
Finalización de clases	Mayo 30/2026	Noviembre 28/2026	Docentes y estudiantes



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 050

(04 de agosto de 2026)

"Por la cual se modifican los cronogramas de las actividades de inscripción, admisión, reintegro y matrícula correspondientes al periodo académico 2026-III, establecidos en la Resolución 071 del 22 de octubre de 2025 del Consejo Académico y en la Resolución No. 028 del 07 de julio de 2026."

ARTÍCULO 4º. Efectos legales. - En virtud del principio de publicidad que señala la Ley 1437 de 2011, particularmente lo establecido en el Art. 650 de la Ley ibidem, que fue modificada por el Art. 15 de la Ley 2080 de 2021, la Universidad dará a conocer al público y a los interesados en forma sistemática y permanente la presente providencia de carácter general mediante comunicación y publicación en la página electrónica, o cualquier canal digital-virtual habilitado por la Institución, que permita la difusión masiva de la misma.

ARTÍCULO 5º. Efectos jurídicos. Esta Resolución modifica todas las disposiciones contrarias, en especial las contenidas en el artículo 1º y artículo 2º de Resolución No. 028 del 07 de julio de 2026 expedida por el Consejo Académico y en el artículo 5 de la Resolución No. 071 del 22 de octubre de 2025 del Consejo Académico

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2026.

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

Ing. **WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJIA PhD.**
Presidente

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

LISSETTE PAOLA SALAZAR NARVAEZ
Secretaria

	Nombre	Cargo y/o vinculación	Firma
Proyectó	Adriana Pulido	CPS – Profesional Oficina de Registro y Control Académico	
Revisó	Juan Pablo Ramírez Andrade	Líder Oficina de Registro y Control Académico	 5/08/26